

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 11 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 42/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 42/2017. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160015314.

De: Don Víctor Kurilo.

Abogado: Patricia Peinado Martín.

Contra: Díaz Águila Gestión y Explotación, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 42/2017 a instancia de la parte actora don Víctor Kurilo contra Díaz Águila Gestión y Explotación, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10.7.17 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por D. Víctor Kurilo frente a Díaz Águila Gestión y Explotación, S.L., sobre cantidad debo condenar y condeno a Díaz Águila Gestión y Explotación, S.L., a que abone a don Víctor Kurilo la cantidad de 1.865,60 euros más 186,56 euros de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de Publicación. La extiendo yo el Sr. Letrado de Administración de Justicia para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Díaz Águila Gestión y Explotación, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a once de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.